

### ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN

Directiva 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la Entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-pcm que modifica el Reglamento de la Ley Acceso a la Información Pública, aprobado por decreto Supremo N° 072-2003-PCM



Entidad : Municipalidad Provincial de Santa

Periodo de Seguimiento: Enero a Junio 2016

| N° DE INFORME DE AUDITORIA  | TIPO DE INFORME DE AUDITORIA | N° DE RECOMENDACIÓN | RECOMENDACIÓN   | ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN |
|---|------------------------------|---------------------|---|----------------------------|
| 126-2006-CG/L360<br>*AUDITORIA DE GESTION A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA*                                    | Informe Administrativo       | 4                   | Promover coordinaciones constantes con las entidades con competencias de salud, saneamiento y medio ambiente, a fin de estar siempre informado de la problemática de su jurisdicción que podría estar afectando a sus habitantes  | En Proceso                 |
|   |                              | 8                   | Formule la propuesta técnica correspondiente a efectos de tener en cuenta los aspectos señalados en la recomendación N° 3 del presente informe.   | En Proceso                 |
| 001-2010-2-0344<br>*EXAMEN ESPECIAL A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS. PERIODO DE GESTION 2009*                        | Informe Administrativo       | 2                   | Que la Gerencia Municipal como máximo ente administrativo de la entidad, disponga que el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, conjuntamente con el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Jefe de Unidad de Racionalización, se aboquen a la elaboración del Presupuesto Analítico de Personal - PAP, permanente y eventual en función a la disponibilidad presupuestal, con la debida actualización del Cuadro de Asignación de Personal - CAP y la Estructura Orgánica Municipal.  | En Proceso                 |
|   |                              | 3                   | Que la Gerencia Municipal como máximo ente administrativo de la entidad, disponga que el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Jefe de la Unidad de Racionalización, realicen la actualización de la Estructura Orgánica Municipal, acorde a las necesidades y en función del grado de responsabilidad por los cargos asignados; y se modernicen los Instrumentos de Gestión, (CAP, PAP, ROF, MOF, MAPRO, ect.); de manera tal que dicha realidad sirva de base para la elaboración de una nueva Escala Remunerativa de funcionarios de confianza.   | En Proceso                 |
| 001-2011-2-0344<br>*AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA - CHIMBOTE AÑO 2010* |                              | 4                   | Al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de la Santa - Chimbote: Que la Gerente Municipal como máxima autoridad administrativa de la entidad, disponga que la Gerencia de Obras, adopte las acciones que resulten necesarias con la finalidad de proceder a efectuar la Liquidación Técnica Financiera de todas las Obras Municipales pendientes de liquidar, con el objeto de que la Unidad de Contabilidad, proceda a realizar los registros contables pertinentes, rebajar los saldos y ser consideradas como parte de los Activos de la Municipalidad, para su mejor presentación de los Estados Financieros que se remiten a la Dirección General de Contabilidad Pública, para elaboración de la Cuenta General de la República. Asimismo que en los Contratos de los Ingenieros Residentes de Obras, que prestan servicios para la Municipalidad, se establezca una cláusula contractual que obligue a estos, que una vez culminadas las obras, deberán cumplir con presentar la liquidación técnica financiera de las mismas | En Proceso                 |
|   |                              | 4                   | Disponga la conclusión de la implementación de las recomendaciones formuladas en el memorándum de control interno, a fin de superar las debilidades de control identificadas como resultado de la evaluación de las operaciones, actividades, procesos y sistemas relacionados con los objetivos del examen.  | En Proceso                 |



